UNION GENERAL DE TRABAJADORES
DE
ESPAÑA
Comisión Ejecutiva
Domicilio prov.: Paz, 44 - 3º
Teléfono, 12139
VALENCIA

Circular nº

A LAS FEDERACIONES Y SINDICATOS

En los últimos días de mayo, se produjo la dimisión del Gobierno presidido por el compañero Largo Caballero. Al consultar el Presidente de la República a la Unión General de Trabajadores, la Comisión Ejecutiva de dicho organismo, sin consultar con el Comité Nacional, respondió en nota dada a la publicidad que, »la Unión General de Trabajadores consideraba que debía formarse un Gobierno presidido nuevamente por el compañero Largo Caballero, y en el cual éste tuviera también la cartera de Defensa Nacional», negando en la citada nota apoyo de cualquier género al Gobierno que se pudiera formar y que no reuniera estas características.

La posición de la Unión General produjo impresión, sobre todo en los medios obreros, por la negativa del apoyo al Gobierno que pudiera formarse.

Aprovechando la reunión del Comité Nacional, que había sido solicitada por varias Federaciones sin resultado, para designar los compañeros que, en nombre de la Unión General de Trabajadores, habían de asistir a la reunión anual de la Oficina Internacional del Trabajo, fué planteado el problema político por algunas Federaciones. La Comisión Ejecutiva se comprometió a celebrar, de manera inmediata, un Pleno donde se examinara su posición, si varias Federaciones lo solicitaban. En el acto, fué formulada por escrito dicha petición por varias Federaciones de las asistentes, y la Comisión Ejecutiva convocó a un Pleno del Comité Nacional, en el que se examinó la posición política adoptada por dicha Comisión Ejecutiva con motivo de la crisis, las relaciones con los Partidos políticos y con la Confederación Nacional del Trabajo, los sucesos de Cataluña, las normas que habrían de seguirse sobre incautaciones y, en general, la política económica de la República.

Los acuerdos tomados en dicha reunión, fueron los siguientes: en lo que respecta a la nota publicada con motivo de la última crisis, fué desaprobada, por 24 votos contra 14. El Comité Nacional aprobó, por 25 votos contra 13, una propuesta de adhesión al Gobierno, concebida en los siguientes términos: »La Unión General de Trabajadores colaborará con el actual Gobierno y le apoyará con la misma lealtad y con el mismo entusiasmo que a los anteriores, y para expresarlo asi una Comisión del Pleno visitará al Presidente del Consejo». Inmediatamente, una Comisión, compuesta por cinco miembros del Comité Nacional, acudió a la Presidencia del Consejo a expresar al Presidente del Gobierno, compañero Juan Negrín, la adhesión incondicional de la Unión General de Trabajadores».

En lo que respecta a los sucesos de Cataluña, el acuerdo tomado fué el siguiente: »La subversión surgida en Cataluña contra el Poder legítimo, en momentos de graves ataques enemigos a Bilbao, constituye un acto contrarrevolucionario que la Unión General de Trabajadores condena, exigiendo su rápida depuración y la seguridad de que la C.N.T. cooperará en esta acción de limpieza de la retaguardia. Al mismo tiempo considera que el Gobierno debe tomar medidas enérgicas contra los grupos o sectores que en la calle, en la prensa o en la tribuna, han participado en el movimiento de Cataluña contra la República y la revolución, a la vez que -

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

proceda al más rápido desarme de dicha Región". El Comité Nacional acuerda rendir un homenaje de simpatía a la organización obrera de la Unión General de Trabajadores en Cataluña, como prueba de reconocimiento de los sacrificios de aquel proletariado en su lucha por mantener los postulados sindicales de la Unión General de Trabajadores y el órden revolucionario".

En lo que se refiere a las relaciones de la Unión General con los Partidos políticos y la Confederación Nacional del Trabajo, se aprobó reanudar la tradicional relación con el Partido Socialista Obrero Español, sostener relaciones de cordialidad con el Partido Comunista y con la C.N.T.

Sobre las normas de incautaciones y controles, el acuerdo fué el siguiente: "La Unión General de Trabajadores cree que deben cesar las incautaciones no autorizadas por el Gobierno; que éste debe ir rápidamente a la nacionalización de las industrias básicas y al control obrero".

Todos los acuerdos, con excepción de los dos primeros sobre la situación política y el apoyo al Gobierno, fueron tomados por unanimidad.

Respecto al acuerdo de mantener relaciones cordiales con el Partido Comunista, es interesante señalar que fué tomado después de conocidoslos discursos que la Diputado comunista "Pasionaria" y el Ministro de Instrucción Pública, Jesús Hernández, pronunciaron criticando la labor ministerial del compañero Largo Caballero, discursos con los cuales se ha querido justificar la ruptura con los comunistas.

En este Pleno, y ante la necesidad, para la Unión General que llevaba un año sin reunir su Comité Nacional, de examinar con amplitud todos los problemas que actualmente ocupan la atención de la clase obrera, se convocó la celebración inmediata de un Pleno ordinario.

Alarmados ante la actitud de la Comisión Ejecutiva de la Unión, que a través de sus notas oficiosas era visible que no ayudaba la acción del Gobierno, que había roto con el Partido Comunista, a pesar de los acuerdos del Pleno, que había llegado al extremo de negar su asistencia al acto en que el Presidente de la República hablaba al mundo entero para expresar una actitud de protesta,en contra de los acuerdos de adhesión al Gobierno tomados por el Pleno, y viendo que la promesa de dicha Comisión Ejecutiva de celebrar el Pleno ordinario, no se cumplía, los representantes de veintidós Federaciones Nacionales se dirigieron a ésta solicitando, de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Unión General, la celebración del Pleno del Comité Nacional (documento nº 1).

La respuesta dada por la Comisión Ejecutiva a esta petición de Pleno fué aplicar el artº 9 de los Estatutos de la Unión General, que dispone serán dadas de baja las Federaciones que adeuden dos trimestres. Pues bien: la Comisión Ejecutiva carece de facultades para hacer uso del mencionado artículo, no obstante lo cual fué aplicado a 14 Federaciones de las peticionarias del Pleno, no asi a quince Federaciones más que no suscribían la petición, algunas por desconocimiento.

La existencia de tan gran número de Federaciones al descubierto con la Unión General, se explica por la circunstancia de haber atravesado las mismas, hasta Febrero de 1936, un periodo de feroz persecución contra las organizaciones proletarias, que no habían tenido apenas tiempo para vivir un régimen de libertad y que, desde Julio de 1936, estaban preocupadas fundamentalmente por la guerra.

Se ha dado el caso de que la Comisión Ejecutiva, antes de tomar dicho acuerdo, se negó a admitir a algunas Federaciones Nacionales el importe de sus cuotas, con distintos pretextos: falta de material, liquidaciones por terminar, falta de sellos,etc., para darse el placer de darlas de baja más tarde.

No existe en la Unión General de Trabajadores precedente ninguno de

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

bajas en esta forma, llegando incluso la Comisión Ejecutiva a dar de baja al Sindicato Minero, uno de los baluartes más firmes de la Unión General de Trabajadores, cuyos componentes, en estos momentos, luchan en Asturias con valor indomable frente a la invasión fascista. En contra de lo que es norma en todas las organizaciones, no fueron avisadas previamente las Federaciones dadas de baja.

Asi las cosas, las Federaciones expresadas, después de varias gestiones infructuosas, realizadas cerca de la Comisión Ejecutiva para solucionar la cuestión, se dirigieron: primeramente a los afiliados a la Unión General con un Manifiesto (documento nº 2) y, más tarde, en carta, a la Comisión Ejecutiva (documento nº 3), a la que ésta contestó declarando que aceptaría estatutariamente que defendieran sus derechos, más no amenazas.

Requeridas todas las Federaciones de la Unión General por las dadas de baja tan injusta y antirreglamentariamente, se celebró una reunión, a la que acudieron diecisiete Federaciones que hasta entonces permanecían con todos sus derechos en la Unión General, resultando un total de treinta y una y el Secretariado Regional de Cataluña, que engloba más de cuatrocientos mil afiliados.

En esta reunión se aprobó por unanimidad la protesta por las medidas tomadas por la Comisión Ejecutiva, nombrándose una Comisión, compuesta por los compañeros Rodríguez Vega, de Artes Gráficas, Antonio Septiem, de Empleados Municipales y Antonio Pérez, del Sindicato Nacional Ferroviario, para entrevistarse con la Ejecutiva de la Unión y hacer valer los derechos del Comité Nacional.

A tal fin, y suscrito por veintiocho representantes de Federaciones Nacionales, se entregó un documento a dicha Comisión, otogándole la representación de estas Federaciones para todo lo relacionado con estos incidentes. La Comisión designada se entrevistó con la Comisión Ejecutiva de la Unión General la cual, por boca del compañero Largo Caballero, declaró que estimaba que los Vocales del Comité Nacional debian demostrar que tenían la autorización de sus respectivas Federaciones para solicitar la reunión del Pleno que la Comisión solicitaba en aquel momento. Los comisionados, hicieron ver al compañero Largo Caballero que su petición estaba fuera de todo precepto estatutario, ya que el artº 33 de los Estatutos de la Unión General, Estatutos que acompañamos a este informe, determina que el Comité Nacional se reunirá cuando la mayoría de los Delegados lo estimen pertinente.

Transmitida la caprichosa petición del compañero Largo Caballero a los componentes de la mayoría del Comité Nacional, éstos estimaron que no era reglamentaria dicha petición, a pesar de lo cual se avendrían a su cumplimiento si con ello se hacía posible la celebración del Pleno Nacional (Documento nº 4). A la comunicación del Comité Nacional, se respondió en 27 de Septiembre con la siguiente carta: "Estimados camaradas: Correspondemos a vuestra comunicación fecha 25 del presente mes, y en respuesta a su contenido debemos manifestaros que el Comité Nacional (Ejecutiva), no se ha opuesto ni se opondrá jamás a reunir al Pleno dentro de lo que determinan los Estatutos de la Unión General de Trabajadores.

Como demostración evidentísima de que no hay por nuestra parte inconveniente alguno en reunir al Pleno para dar cuenta ante el mismo de toda nuestra gestión, está la carta que con fecha 3 de Septiembre (fué recibida por los miembros del Comité Nacional en 25 del mismo mes), se ha dirigido a todas las Federaciones notificándoles que se estaba realizando la confección de la oportuna Memoria para someterla a las deliberaciones del Pleno.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa obrera.- El Se

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

cretario General, Francisco Largo Caballero (firmado y rubricado).- Hay un sello en tinta que dice: "Unión General de Trabajadores".

Como del texto de la carta de la Comisión Ejecutiva, parecía deducirse que estaba dispuesta, por fin, a cumplir lo que determinan los Estatutos, los representantes de 30 Federaciones Nacionales, de las cuarenta y dos que la Unión General tiene, se dirigieron a la Comisión Ejecutiva nuevamente solicitando la reunión del Pleno Nacional, acompañando a la petición una carta (documento nº 5) en la cual se la advertía que, de no convocar ellos, los vocales del Comité Nacional harían uso del derecho que les confiere el artº 33 de los Estatutos, "de reunirse cuando la mayoría de ellos lo estimen pertinente". Asimismo, fué publicado un Manifiesto dirigido a la opinión proletaria de España (documento nº 6), informando a los trabajadores de la actitud de la Comisión Ejecutiva.

A la petición de reunión del Pleno, se contestó por la Ejecutiva con una carta negándose a convocar, y declarando "facciosa" la reunión del Comité Nacional, si era convocada en contra de la voluntad de la Comisión Ejecutiva (documento nº 7). Nuevamente se insistió por la representación del Comité Nacional, en la celebración de la reunión, en carta que se dirigió a la Ejecutiva (documento nº 8).

En la tarde del día 30, los representantes del Comité Nacional, se entrevistaron con una representación de nueve Federaciones Nacionales afectas a la Comisión Ejecutiva, las cuales deseaban entablar negociaciones al objeto de resolver la cuestión. Por parte de los representantes del Comité Nacional se dieron toda clase de facilidades, haciéndoles saber a los comisionados la necesidad de actuar con rapidez. Pocos minutos después de terminada la entrevista, se conoció, por la mayoría de los vocales del Comité Nacional, por nota dada a la prensa, que la Ejecutiva había tomado el acuerdo de suspender en sus derechos, dentro de la Unión General, a dieciseis Federaciones más, lo que imposibilitó la continuación de las gestiones.

El día 1º de Octubre, y con asistencia de las veintinueve Federaciones Nacionales que convocaban, más la Federación de Dependientes de Comercio y una representación del Secretariado Regional de Cataluña, se reunió el Comité Nacional en el domicilio de la Federación Gráfica Española, entidad la más antigua de la Unión General de Trabajadores de España y del movimiento obrero de nuestro pais, después de intentar celebrar la reunión en el local que detenta la Comisión Ejecutiva de la Unión, tomando los siguientes acuerdos, entre otros:

1º.- Considerando que la Comisión Ejecutiva no tiene facultades para ello, que no existe, por otra parte, precedente semejante en la Unión General de Trabajadores, que no han sido avisadas previamente, en todo caso, las Federaciones expulsadas por falta de pago, y comprobado que a varias de éstas no se les admitió el importe de las cuotas antes de tomado el acuerdo, como asimismo que no había sido aplicado el artº 9 de los Estatutos a todas las Federaciones que se encontraban en igual caso, se acuerda anular la baja dada por la Comisión Ejecutiva de la Unión General, contra catorce Federaciones Nacionales.

2º.- A la vista de las medidas antirreglamentarias tomadas por la Comisión Ejecutiva, asi como de la actitud de provocación adoptada en el día de hoy, y de la utilización de elementos expulsados del Partido Comunista de España, que tenían por misión provocar incidentes ante el local de la Unión General, los reunidos acuerdan destituir a la Comisión Ejecutiva de la Unión General, haciendo uso de las facultades que les concede el artículo 46 de los Esta

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

núm. 5.-

tutos de la Unión General, y elegir una nueva Comisión Ejecutiva, compuesta de los compañeros siguientes:

PRESIDENTE.- Ramón González Peña.- Mineros.
VICEPRESIDENTE.- Edmundo Domínguez.- Edificación.
SECRETARIO GENERAL.- José Rodríguez Vega.- Federación Gráfica.
SECRETARIO ADJUNTO.- Amaro del Rosal.- Banca.
TESORERO.- Felipe Pretel.- Espectáculos Públicos.
VOCALES.- Daniel Anguiano.- Petróleos.
Ezequiel de Ureña.- Industrias Farmacéuticas.
Claudina García.- Vestido.
Antonio Pérez.- Ferroviarios.
César G. Lombardía.- Enseñanza.
Antonio Génova.- Madera.

acordando establecer el domicilio social en el local de la Federación - Gráfica Española, calle de la Paz, 44, tercero, Valencia.

Valencia, 5 de Octubre de 1937

EL SECRETARIO GENERAL
José Rodríguez Vaga.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Ramón González Peña

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

№ 00006

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
DE ESPAÑA

VIA DURRUTI, 15
BARCELONA

A las Secciones:

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España señala a la clase obrera del país adscrita a nuestra gloriosa Central Sindical, el proceder escisionista de la anterior Comisión Ejecutiva, que, en rebeldía contra los acuerdos del Comité Nacional, se dedica a fomentar la escisión de los Sindicatos, para mantener una ficción de organización. Así, en Ciudad Libre se crea, al margen de la F. E. T. E., un Sindicato por una veintena de individuos, y en algunas poblaciones de Valencia se hace lo mismo con secciones de Vestido y Tocado; realizando en todas partes una labor análoga.

En reciente reunión de dichos elementos, acompañados por **siete secretarios de Federaciones de las cuarenta y dos que pertenecen a la Unión General, adoptando el título de Comité Nacional, han acordado, coincidiendo con la suspensión de actos públicos, convocar a un Congreso.** La Comisión Ejecutiva de la U. G. T., después de señalar que el pretendido Comité Nacional —al cual fueron convocadas solamente nueve Federaciones— se celebró ante el simple requerimiento de una Sección de Valencia, en tanto que antes no quiso celebrarse, a pesar de reclamarlo las tres cuartas partes del Comité Nacional, y ser obligación estatutaria el convocarlo—**advierte que tal convocatoria carece de autoridad, por no haber sido hecha por los organismos legítimos de la Unión General,** no debiendo prestarse, por tanto, las Secciones a tal parodia de Congreso, que constituye, después de la tenaz y antidemocrática resistencia opuesta por la anterior Comisión Ejecutiva al cumplimiento de los acuerdos del Comité Nacional, una burla al proletariado.

Se trata de hacer creer que las siete Federaciones cuyos dirigentes están junto al compañero Largo Caballero en su labor de división, serían la mayoría en un Congreso. Si esto fuera así, se hubieran facilitado los datos que demostraran tal aserto, que es falso, en absoluto. El número de cotizantes y de votos que en un Congreso tendría el grupo que ampara a la anterior Comisión Ejecutiva sería, atendiendo a las adhesiones recibidas, que constituyen un verdadero plebiscito que hace innecesarias más consultas, todavía menor que el que, proporcionalmente, parecen tener las Federaciones disidentes; ya que hay que tener en cuenta que los principales Sindicatos de dichas Federaciones se han pronunciado por la legítima Comisión Ejecutiva.

No estimamos que es conveniente, por todo ello, la celebración de un Congreso—para elegir la anterior Comisión Ejecutiva tampoco lo fué—en el cual no se examinaría ninguno de los problemas que la guerra ha planteado a los trabajadores, y que solo serviría para distraer su atención de ésta, únicamente por el capricho, que algunos camaradas tienen, de disputar. Si alguien tiene que comprobar el estado de ánimo de las masas, son los dirigentes de algunas Federaciones—Transporte, Metalúrgicos, Hostelería, etc.,—que, de espaldas a los Estatutos y a la voluntad de sus afiliados, apoyan una política de escisión. No somos, en absoluto, hostiles a la celebración de Congresos que sirvan para examinar, los militantes, los medios más eficaces de ayudar al Gobierno a ganar la guerra, mediante la organización eficaz del trabajo en la retaguardia, y, en este sentido, nuestro reciente Comité Nacional acordó considerar la conveniencia de que Transportes y Metalúrgicos reunieran a sus Congresos respectivos, en los cuales no se disputará, realizándose, por el contrario, obra eficaz.

La Comisión Ejecutiva subraya también lo sorprendente que es que se convoque a un Congreso de la U. G. T. y no se convoque por las Federaciones disidentes a sus Congresos, para examinar el orden del día; a pesar de que la estructura de la Unión General es a base de Federaciones de Industria.

Por todo ello, reitera la Comisión Ejecutiva su acuerdo de no reconocer como legal ni conveniente la convocatoria para la celebración de un Congreso extraordinario, hecha por el grupo de ex-ejecutivos de la Unión General de Trabajadores, que el Comité Nacional, en uso de sus facultades, ha destituído.

POR LA COMISION EJECUTIVA

José R. Vega

Secretario General

Barcelona, 19 noviembre 1937

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

№00007

Domicilio actual:
Vía Durruti, nº 15
Barcelona

SINDICATO REGIONAL DE CORREOS U.G.T.

Barcelona, 27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos de ese organismo la circular que os adjuntamos.

No dudando atendereís nuestro ruego, agradec dos, quedan vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

SINDICATO NACIONAL FERROVIARIO, 9ª ZONA, U.G.T. Nº 00008

Barcelona, 27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismo la circular que os adjuntamos.

No dudando atenderá nuestro ruego, agradecidos quedan vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

000009

FEDERACIÒN REGIONAL DE OBREROS PAPELEROS U.G.T.

Barcelona,27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismo la circular que os adjuntamos.

No dudando atenderá nuestro ruego,agradecidos quedan vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

№ 000010

Domicilio actual:
Vía Durruti, nº 15
Barcelona

FEDERACIÓN CATALANA DE TRABAJADORES SANITARIOS
U.G.T.

Barcelona; 27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismo la circular que os adjuntamos.

No dudando atendereís nuestro ruego, agradecidos quedamos vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Nº 00011

Domicilio actual:
Vía Durruti, nº 15
Barcelona

SINDICATO REGIONAL DE PETRÒLEOS U.G.T.

Barcelona, 27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismo la circulas que os adjuntamos.

No dudando atendereís nuestro ruego, agradecidos quedamos vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

№00015

Domicilio actual:
Vía Durruti, nº 15
Barcelona

ORGANIZACIÓN TELEFÓNICA OBRERA DE CATALUNA U.G.T.

Barcelona, 27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos de ese organismo la circular que os adjuntamos.

No dudando atendereís nuestro ruego, agradecidos quedamos vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

№00013

Domicilio actual:
Vía Durruti, nº 15
Barcelona

FEDERACIÓN REGIONAL DEL VESTIDO Y TOCADO U.G.T.

Barcelona, 27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismomla circular que os adjuntamos.

No dudando atendereís nuestro ruego, agradecidos quedamos vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

№00014

Domicilio actual:
Vía Durruti, nº 15
Barcelona

FEDERACIÒN REGIONAL DE ARTES BLANCAS ALIMENTICIAS
DE CATALUNA U.G.T.

Barcelona, 27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismo la circular que os adjuntamos.

No dudando atendereís nuestro ruego, agradecidos quedan vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

№00015

FEDERACIÒN DE TRABAJADORES DE AGUA,GAS Y ELECTRICIDAD U.G.T.

Barcelona,27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismo la circular que os adjuntamos.

No dudando atenderá nuestro ruego,agradecidos quedan vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

№00016

Domcilio actual:
Vía Durruti, nº15
Barcelona

FEDERACIÓN CATALANA DE LA LISTA DE FEDERACIONES DE INDUSTRIAS DE CATALUNA U.G.T.

Barcelona, 27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismo la circular que adjuntamos.

No dudando atenderaís nuestro ruego, agradecidos quedamos vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

№00017

Domicilio actual:
Vía Durruti, nº 15
Barcelona

FEDERACIÒN CATALANA DE INDUSTRIAS QUÌMICAS U.G.T.

Barcelona; 27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismo la circular que os adjuntamos.

No dudando atendereís nuestros ruego, agradecidos quedan vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

F00018

FEDERACIÓN OBRERA DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA DE CATALUNA U.G.T.

Barcelona,27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismo la circular que os adjuntamos.

No dudando atenderá nuestro ruego,agradecidos quedan vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

№00010

FEDERACIÒN REGIONAL SIDERO-METALÌRGICA DE CATALUNA
U.G.T.

Barcelona,27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismo la circular que adjuntamos.

No dudando atenderaís nuestro ruego,agradecidos quedan vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Nº 00020

FEDERACIÒN CATALANA DE TRABAJADORES DE LA TIERRA U.G.T.

Barcelona,27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos remitaís a los Sindicatos que integran ese organismo la circular que os adjuntamos.

No dudando atenderá nuestro ruego,agradecidos quedan vuestros y de la causa.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

№ 00021

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA
FUENCARRAL, 93
MADRID
TELÉFONO 24413

Los sobres y giros postales que se nos envíen deberán redactarse así:

Unión General de Trabajadores
FUENCARRAL, 93 MODERNO
SECRETARÍA MADRID

Núm.....

Domicilio actual:
Vía Durruti, nº 15
Barcelona

A LA FEDERACIÓN GRÁFICA ESPAÑOLA.

Barcelona, 27 de noviembre de 1937

Estimados camaradas:

Os rogamos repartaís entre las secciones que integran esa federación nacional, las circulares que os adjuntamos.

Agradecidos quedan vuestros y de la causa.

(Llorens)

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias © TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS